

ACUERDO DE COLABORACION No. ____/2023

Acuerdo de Colaboración que celebra el Centro de Estudios Tecnológico industrial y de servicios No. 160 con la empresa: _____
Ubicada en: _____

Quien acepta al ALUMNO (A): _____, con matrícula _____, como practicante por un período mínimo de 240 horas, de la especialidad de **TÉCNICO EN** _____, a partir del _____ al _____, con horario de _____ a _____ de lunes a viernes.

En la oficina o departamento de: _____
La empresa conoce los objetivos y metas de las prácticas profesionales, por lo que no se compromete a contratar al practicante una vez terminada estas.
El practicante es alumno y por lo mismo goza de los derechos vigentes de nuestro sistema escolar, ya que las prácticas se consideran como una acción complementaria a su formación académica.
Así mismo, le recomendamos que al término de las prácticas conteste el cuestionario de evaluación y supervise el informe o memoria de actividades realizadas, a fin de que se extienda al practicante la **CONSTANCIA DE TERMINO**; documentos que el interesado entregará al plantel para control administrativo respectivo.

Jaral del Progreso, Gto., a ____ de _____ del 2023.

POR LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL

POR LA EMPRESA

Lic. Gricelda Contreras Hernández
DIRECTORA